



PROTOCOLO SANITARIO PARA LA
APLICACIÓN DEL EXAMEN DE
INCORPORACIÓN EN TIEMPOS DE
COVID-19.

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 1 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta	

Protocolo sanitario para la aplicación del Examen de Incorporación del Colegio de Médicos Veterinarios en tiempos de Covid-19

ÍNDICE

Prólogo	2
Objetivo y campo de aplicación	2
Documentos de Referencias	3
Definiciones y abreviaturas	4
Principios	5
Normas de Higiene y Desinfección.....	6
Ingreso a la sede.....	6
El registro para entrar al salón	7
Durante el examen	7
Instalaciones.....	8
Traslados	8
Transporte público	8
Transporte en vehículo personal	8
Actuación ante casos sospechosos/confirmados.....	9
Comunicación.....	9
Anexos	10

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 2 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta	

Prólogo

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo.

Este documento ha sido elaborado para establecer los elementos con los que debe cumplir los protocolos a ser desarrollados por los actores involucrados antes, durante y posterior al Examen de Incorporación del Colegio de Médicos Veterinarios según los lineamientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud.

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes.

Objetivo y campo de aplicación


El siguiente documento es de aplicación obligatoria para la realización del Examen de Incorporación a los médicos veterinarios que cuenten con los requisitos y como parte del proceso de incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios de forma segura de acuerdo con las medidas sanitarias del Ministerio de Salud incluyendo las medidas de higiene, distanciamiento social y aforo.

El Examen de Incorporación es un requisito normado por la Ley Orgánica del Colegio de Médicos Veterinarios y el Reglamento Interno de Examen de Incorporación e idoneidad profesional para la incorporación al colegio profesional. La incorporación misma es requisito para poder ejercer en el país.

El examen es una prueba estandarizada de carácter presencial obligatoriamente. Se realiza de forma escrita e individualmente, se conforma por 100 preguntas de selección única y tiene una duración máxima de 3 horas. Al inicio de la actividad se leen las indicaciones de la prueba, pero la misma no permite conversar ni discutir ningún ítem entre los participantes.

La cantidad de participantes a la prueba varía entre entre 35 y 150 personas dependiendo de las graduaciones y equiparación de títulos por la institución pertinente.

En el caso del examen del mes de marzo, la actividad se realizará en la Fundación Omar Dengo y se espera la participación máxima de 122 personas ubicadas, considerando el distanciamiento físico, el aforo, la agilidad de entrada y cumplimiento con los protocolos de desinfección y evitar siempre la aglomeración, de la siguiente manera:

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 3 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos		Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta


Sitio	Capacidad máxima de aforo considerando todas las medidas
Auditorio	44
4 Laboratorios (8 personas por lab.)	32
1 Laboratorio de robótica	14
Sala Grande	14
Sala 2	10
Sala 3	8

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y lineamientos sanitarios que vaya emitiendo el Ministerio de Salud. Por tanto, este documento podría cambiar en cualquier momento, tanto en su contenido como en su forma.

Documentos de Referencias

El documento se elabora a partir de los siguientes documentos y lineamientos:

- Directrices N°082-MP-S1 Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-19". <http://www.mivah.go.cr/Protocolos-Covid-19.shtml>
- Lineamientos del Ministerio de Salud para atención del COVID-19. <http://www.mivah.go.cr/Protocolos-Covid-19.shtml>
- LS-CS-005. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID- 19 https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/LS_CS_005_actividades_humanas.pdf
- Guía Para La Prevención, Mitigación Y Continuidad Del Negocio Por La Pandemia Del Covid- 19 En Los Centros De Trabajo https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/guia_continuidad_negocio_v1_21042020.pdf
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v15.1_30072020.pdf
- LS-SI-020. Lineamientos para la realización de audiencias públicas en diferentes instituciones del Estado (ARESEP, CTP, SUTEL, SUGEF) debido a la alerta sanitaria por COVID-19 https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/li_si_020_audiencias_publicas_v1_18062020.pdf
- La Gaceta diario oficial. Alcance No. 237 a la Gaceta no. 226. Lineamiento del Ministerio de Salud

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 4 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta	

MS-DM-6958-2020 del 09 de setiembre 2020.

- h. LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19)

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_pg_032_limpieza_desinfeccion_29052020.pdf

Definiciones y abreviaturas

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV2, coronavirus emergente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/O Ministerio de Salud, 2020).

Desinfección: se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.


Lineamientos: Herramienta para la difusión y consulta de los acuerdos, normas, reglamentos y demás disposiciones publicadas, bajo un ordenamiento que es de acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional, los cuales son de aplicación general o específica, como parte de acciones preventivas, de mitigación y rehabilitación dictadas por el ente rector en salud.

Protocolo: Término que se emplea para denominar al conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una conducta o acción.

Riesgo: Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular.

Caso sospechoso:

1. Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria como, por ejemplo: tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, congestión nasal) y que cumpla al menos uno de los siguientes criterios*:
 - a. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.
 - b. Un historial de viaje fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas
 - c. Antecedente de haber iniciado el cuadro clínico ya descrito en los 14 días posteriores de haber

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 5 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta	

estado en contacto cercano:

- d. Con alguna persona con historial de viaje fuera del país en los últimos 14 días de haber ocurrido ese contacto.
- e. Con alguna persona que haya sido contacto directo (en el posible período de cuarentena de esta última) de un caso confirmado
2. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG).
3. Una persona con anosmia (pérdida del sentido del olfato) o disgeusia reciente (cambio en la percepción del gusto), sin otra etiología que explique la presentación clínica.
4. Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado, probable o sospechoso por COVID-19.

Caso Probable: Un caso sospechoso para quien la prueba para el virus COVID-19 no es concluyente; o un caso sospechoso para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo.

Caso confirmado: Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado, la infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos.

Equipo de protección personal (EPP): Dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra el COVID-19.

Mascarilla: Producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades.

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.


CMV: Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

DAA: Departamento de Asuntos Académicos

Principios

El Colegio de Médicos Veterinarios se compromete a cumplir con los principios aceptados de buena conducta en el contexto de la pandemia, incluso cuando las situaciones se tornen aún más difíciles. A continuación, se presentan los principios en los que este sector se basa:

- a) Rendición de cuentas
- b) Transparencia

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 6 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos		Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta

- c) Comportamiento ético
- d) Construcción colectiva con las partes interesadas
- e) Respeto al principio de legalidad
- f) Respeto a los derechos humanos
- g) Preservar la salud de los trabajadores y de los usuarios

Normas de Higiene y Desinfección

La desinfección e higiene de la sede, incluido oficinas, pasillos, salones, baños y demás zonas de personas; así como equipo e inmobiliario es de responsabilidad del lugar sede (por ejemplo, hotel), que cuenta con su propio protocolo sanitario aprobado por el Ministerio de Salud. Sin embargo, el Colegio de Médicos Veterinarios se compromete a respetar y seguir ese protocolo. Para el evento en sí, se contemplan los siguientes detalles:

Sede


A la hora de escoger el lugar sede o las sedes de cada examen de incorporación, se tomará como criterios obligatorios los siguientes requisitos:

1. establecimiento con permiso de funcionamiento para este tipo de actividad, llámese: hotel, sala de eventos, centro de convenciones o similar.
2. que cuenten con protocolo de salud aprobado por el Ministerio de Salud.
3. apegarse al aforo permitido.

Ingreso a la sede

El siguiente protocolo está dirigido a todas las personas involucradas en la aplicación del Examen de Incorporación (postulantes y colaboradores).

1. A la entrada se tomará la temperatura, en caso de presentar fiebre se prohibirá su entrada y se indicará que se presente al Centro de Salud más cercano.
En caso de tener síntomas que cumplan con la definición de caso sospechoso, no se le permitirá el ingreso, se le debe proveer un cubrebocas y se le debe dar la instrucción que acuda al centro de salud más cercano para su valoración. Tendrá la obligación de informar al DAA las acciones por parte de las instituciones médicas.
2. Únicamente se permitirá el ingreso de la persona que va a realizar el examen o quienes estén colaborando con la aplicación de este, cualquier acompañante debe esperar de preferencia en el vehículo, o en la parte externa del edificio manteniendo la distancia de al menos 1,8 metros con otras personas que también sean acompañantes salvo los casos de personas de ley 7600 o niños(as).
3. Habrá rotulación en espacios visibles con los protocolos de tos y estornudo, lavado de manos, otras

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 7 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos		Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta

formas de saludar y no tocarse la cara, uso correcto de la mascarilla.


4. En los momentos antes o después de iniciar formalmente la actividad, así como en los intermedios, no se permite que las personas se reúnan o compartan de forma presencial y deben respetar el distanciamiento físico del 1.80 metros.
5. Todos los participantes antes de ingresar al salón, deben lavarse las manos concienzudamente durante al menos 30 segundos, secarse con toallas de papel y aplicarse solución de alcohol en gel de al menos 60° a 70° en el lugar dispuesto para tal efecto.
6. Al ingreso al lugar y durante toda la estadía, deben usar mascarillas. Se recomienda, además, proteger los ojos con anteojos o caretas. Una vez húmedas o al terminar de usarlas se deben desechar en el basurero y proceder al lavado de manos.

El registro para entrar al salón

7. Las áreas de recepción de postulantes se adecuarán de tal forma que se cumpla con el distanciamiento de 1.8 metros entre cada uno.
8. Presentar su documento de identidad al colaborador.
9. Lectura y firma de declaración jurada por persona constando que no son personas sospechosas ni cuentan con una medida de restricción sanitaria al día del examen.
10. Cada persona debe traer su propio lapicero, lápiz, borrador y tajador. No se compartirán utensilios u objetos durante el examen.
11. Se utilizará la ventilación natural en los lugares que se pueda y cuando las inclemencias del tiempo lo permitan, en caso de no ser posible, se realizará el mantenimiento del aire acondicionado con recambio de filtros según especificaciones de cada sistema.
12. Se equipará cada aula con alcohol o solución en gel con una composición de al menos entre 60° y 70°.

Durante el examen

13. Las áreas donde se efectuará los exámenes se adecuarán de tal forma que se cumpla con el distanciamiento de al menos 1.8 metros entre cada uno de los aplicantes y los colaboradores.
14. Todas las personas que tengan signos de enfermedad respiratoria deben permanecer en su casa. Para la detección temprana de potenciales portadores, se tomará la temperatura al ingreso y el direccionamiento al Centro de Salud más cercano a quienes se encuentre con temperaturas superiores a 38 grados centígrados o cumpla con la definición de persona sospechosa.
15. Queda prohibido compartir utensilios u objetos durante la aplicación del examen tanto de los postulantes como de los colaboradores. Salvo que hayan sido sujetos a un protocolo riguroso de desinfección entre usuarios (as).
16. Espacio diferenciado para personas que presenten factores de riesgo como enfermedades crónicas, diabetes, hipertensión, asma, limitaciones físicas, mujeres en estado de embarazo, entre otras, previa presentación de una certificación médica.

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 8 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta	

Instalaciones

17. Equipar los servicios sanitarios con papel higiénico, jabón antibacterial, alcohol o solución en gel con una composición de al menos entre 60° y 70°, toallas de papel para el secado de manos y agua potable.
18. Se mantendrá la limpieza y desinfección constante en todas las áreas. Se usará un desinfectante, solución con alcohol al menos entre 60° y 70% o solución con cloro. Y se llevara una bitácora.
19. Las superficies que se tocan con frecuencia serán limpiadas con solución de alcohol de al menos ente 60° y 70° o desinfectantes comerciales frecuentemente.
20. En los momentos antes o después de iniciar formalmente la actividad, así como en los intermedios, se debe evitar que las personas se reúnan o compartan de forma presencial, guardando las mismas el distanciamiento social del 1.80 metros.

Traslados

Transporte público


A toda persona que utiliza el transporte público para trasladarse desde y hacia el Examen de Incorporación, se recomienda:

21. Utilizar mascarillas, guardar el distanciamiento social, evitar tocarse la cara, así como desinfectar el dinero y sus manos cada vez que esté en contacto alguna superficie.

Transporte en vehículo personal

A toda persona que utilice su vehículo personal para trasladarse desde y hacia el Examen de Incorporación, se recomienda:

22. Los vehículos deberán de viajar a capacidad máxima del 50%. No usar el asiento delantero al lado del conductor como medida de distanciamiento.
23. Los vehículos deben de limpiarse internamente al inicio y al final del traslado, dando especial énfasis a las superficies de apoyo de los vehículos (manijas, volante, tablero, botones o perillas de las ventanas), utilizando soluciones desinfectantes aprobadas que cumplan con el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, (Ej. Hipoclorito de sodio al 0,1% o alcohol entre 60° y 70°) como complemento.
24. Favorecer en los vehículos la ventilación natural si las condiciones climáticas lo permiten. Minimizar el uso del aire acondicionado. Si se utiliza el aire acondicionado, este debe de hacerse con recambio de aire y no recirculando.

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 30/06/2020	Código: CMV-DAA-03
	Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios	Versión #2	Página 9 de 9
Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado	Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta	


Actuación ante casos sospechosos/confirmados

25. Será responsabilidad de todo (a) colaborador (a) y aplicante el informar al DAA cualquier síntoma detectado en los participantes del examen.
26. Será responsabilidad del DAA el cumplimiento de este protocolo y/o lineamientos, y de la Dirección Ejecutiva coordinar de forma inmediata con la autoridad sanitaria competente ante la confirmación de un caso COVID-19 en alguno de los postulantes al examen de incorporación o de un colaborador.
27. En caso de presentarse casos confirmados, se debe reportar a la dirección de Área Rectora más cercana del Ministerio de Salud y a la línea 1322 de inmediato.
28. El Colegio entregará la lista de los contactos directos, que contengan al menos, nombre completo, número de teléfono y correo electrónico al Ministerio de Salud.
29. El Colegio deberá informar al sitio sede para activar el procedimiento de limpieza y desinfección inmediatamente del pupitre de la persona confirmada, así como aquellas áreas comunes y sitios que haya visitado durante el evento.

Comunicación

Con la finalidad de brindar tranquilidad y promover un buen ambiente para la realización del Examen de Incorporación del Colegio de Médicos Veterinarios se indican las acciones realizadas en torno a los siguientes elementos.

1. Compartirle este protocolo a los diferentes involucrados por los medios electrónicos, así como estará disponible de forma visible en la página web oficial.
2. Rotulación clara en el sitio sobre las medidas de prevención sanitarias: protocolo, lavado de manos, protocolo de tos/estornudo.
3. La persona a cargo de la comunicación durante la emergencia responsable de mantener y actualizar la información será: El departamento de asuntos académicos y la dirección ejecutiva.

	<p>COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS</p>	<p>Rige a partir de: 30/06/2020</p>	<p>Código: CMV-DAA-03</p>
	<p>Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios</p>	<p>Versión #2</p>	<p>Página 10 de 9</p>
<p>Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos</p>	<p>Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado</p>	<p>Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta</p>	

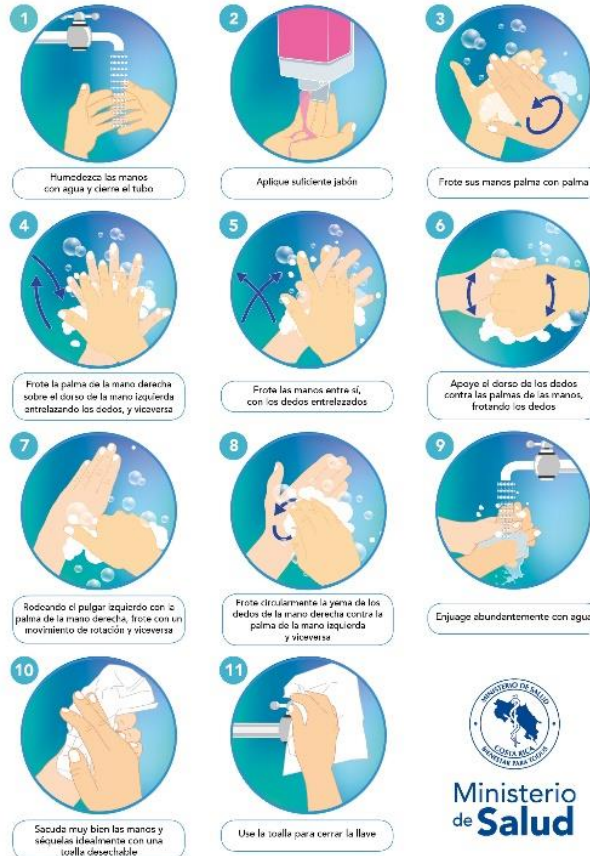
Anexos

Protocolos COVID19 diseñados por el Ministerio de Salud


¿Cómo lavarse las manos?


 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



- Humedece las manos con agua y cierra el tubo
- Aplicue suficiente jabón
- Frote sus manos palma con palma
- Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa
- Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa
- Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa
- Enjuague abundantemente con agua
- Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable
- Use la toalla para cerrar la llave


Ministerio de Salud

	<p>COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS</p>	<p>Rige a partir de: 30/06/2020</p>	<p>Código: CMV-DAA-03</p>
	<p>Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios</p>	<p>Versión #2</p>	<p>Página 11 de 9</p>
<p>Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos</p>		<p>Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado</p>	<p>Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta</p>

-Use la mascarilla correctamente-

REGLA DE ORO



Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA



Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.



Cúbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN




Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO



Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.


DISPOSICIÓN



Al retirarse la mascarilla quítesela por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

El uso de mascarillas **NO** reemplaza las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.



	<p>COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS</p>	<p>Rige a partir de: 30/06/2020</p>	<p>Código: CMV-DAA-03</p>
	<p>Lineamiento COVID-19 durante el Examen de Incorporación de Colegio de Médicos Veterinarios</p>	<p>Versión #2</p>	<p>Página 12 de 9</p>
<p>Elaborado por: María Pía Martín León, Departamento de Asuntos Académicos</p>	<p>Revisado por: José Ricardo Solís, Alejandro Delgado</p>	<p>Aprobado por: Silvia Coto, Presidenta</p>	

Forma correcta de toser y estornudar



¡DETENGA EL CONTAGIO!